



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2025 TC MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

*APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2025 TC MODALIDAD TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO*

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria 8/2025 TC, Modalidad Transferencia de Crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/7/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://velezdebenaudalla.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Vélez de Benaudalla, a 28 de julio de 2025.
Firmado por: Francisco Gutiérrez Bautista